



OFICIO N° 98751
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS y el Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación denunciada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de La Ligua respecto a cobros indebidos en las cuentas del agua potable, disponiendo un análisis más profundo de la situación, para terminar con estas alzas y entregar una solución a las vecinas y vecinos afectados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5557A86FB9113274



OFICIO

PARA: SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2025.

Se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para solicitar al Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que investigue la situación descrita a continuación.

En una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de La Ligua, pudimos escuchar varias denuncias respecto a cobros indebidos en las cuentas del agua potable. Esta situación se da en el marco de un recambio de medidores de agua llevado a cabo por la empresa Esval S.A. Venta de Agua Potable y Servicios, RUT: 76.000.739-0. Este reemplazo de medidores, por medidores inteligentes, se ha desarrollado en medio de mucha desconfianza y rechazo ciudadano, porque desde los primeros recambios se comenzó a apreciar una notable alza en el monto facturado finalmente en la boleta, lo que genera una afectación económica directa de los vecinos y vecinas de La Ligua.

Es por eso que a continuación presentamos los siguientes casos de vecinos de distintos sectores de la comuna de La Ligua, que han recibido boletas de ESVAL con un gran aumento en el mes siguiente al recambio de medidor.



1- Alejandra Basáez Pérez, número de cliente: 641363-3. Su cuenta pasó de \$18.180 en Febrero de 2025 a \$84.320 en Marzo de 2025. Adjunto el gráfico de consumo que viene en la misma boleta donde se puede apreciar que el consumo de los meses anteriores tiene un patrón que cambia abruptamente en el mes de Marzo de 2025, coincidiendo con la fecha en que se hizo el recambio de medidor.

2- Marcia Narváez Lopez, número de cliente: 335252-8. En su caso su boleta pasó de \$22.290 en Octubre de 2024 a \$74.480 en Marzo de 2025.

3- Gastón Astudillo, número de cliente: 335398-2. Su boleta pasó de \$16.270 en Enero de 2025 a \$74.480 en Marzo de 2025.

4- Venancio Astudillo, número de cliente: 335181-5. En su caso desde Enero de 2025 viene recibiendo boletas por consumo de agua potable por un altísimo valor: \$91.220, valor que se mantiene alto pues en Marzo la boleta llegó por \$74.480.

5- Lucita Reinoso, número de cliente: 335323-0. Pasó de tener una boleta por \$49.610 en Enero de 2025 a \$74.880 en Marzo de 2025, aumentando en 14m³ su consumo.

6- Ernesto Vergara, número de cliente: 567414-k. En Febrero de 2025 cancela una boleta por \$6.100 y al mes siguiente recibe una boleta por \$48.500, pasando de 4m³ de consumo a 26m³.

7- Juan Veas Chacana, número de cliente: 641334-K. El consumo habitual del señor Juan era entre 10 y 12m³, de acuerdo con la boleta que recibió en Marzo de 2025 su consumo subió a 29m³, lo que se tradujo en una boleta de \$81.240.

8- Marcos Perez, número de cliente: 335327-3. Su consumo durante Febrero de 2025 fue de 5m³, pasó en Marzo a 39m³ de consumo con un valor de \$109.800 por pagar.

9- Carmen Bustamante, número de cliente: 335260-9. Su boleta de Febrero fue por \$16.490, mientras que la de Marzo es por \$164.970.

10- Solange Acevedo, número de cliente: 335261-5. Su boleta de Febrero fue por \$4.540, mientras que la de Marzo es por \$48.060.

11- Margarita Ibacache, número de cliente: 335215-3. Su boleta en Febrero fue por \$15.820, mientras que la de Marzo es por \$48.890

12- Catherine Figueroa, número de cliente: 335248-k. Su boleta de Marzo es por \$123.560.



13- Guillermo Cardoza, número de cliente: 335328-1. Su boleta de Febrero fue por \$17.920, mientras que la de Marzo es por \$114.310.

14- Ana Yañez, número de cliente: 335419-9. Su boleta de Febrero fue por \$13.250, mientras que la de Marzo es por \$139.640.

15- José Monroy, número de cliente: 335198-K. Su boleta de Febrero fue por \$17.790, mientras que la de Marzo es por \$76.850.

16- Cecilia Godoy, número de cliente: 335238-2. Su boleta de Febrero fue por \$16.840 mientras que la de Marzo es por \$218.600.

Varios clientes se han contacto con Esva para transmitirles la situación que están viviendo, pero la respuesta ha sido ir a revisar los medidores, decir que están correctos y que hay una fuga dentro de las casas. Con la cantidad de denuncias que nos han hecho llegar, la probabilidad de que todas esas casas se encuentren con una fuga es bajísima y nos resulta preocupante que esa sea la respuesta tipo que están dando a todos los vecinos, sin abordar el problema de fondo que es tener una lectura de consumo alterada, que está generando alto nivel de endeudamiento de los vecinos, e incluso el peligro de que se queden sin el acceso al agua potable por incapacidad de pagar las altas cuentas, lo que vulnera totalmente el derecho humano de acceso al agua.

Por tanto, solicitamos al Servicio Nacional del Consumidor y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que pueda analizar las situaciones que aquí se plantean y que también puedan hacer un análisis más profundo de la situación, para terminar con estas alzas en las cuentas del agua y entregar una solución a las vecinas y vecinos afectados.

Se agradece vuestra gestión.

Saluda atte.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito

